



H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE



2019-2021

TIPO DE CEDULA	TRÁMITE	CLAVE	VA-DOPyDU-002-2019
TRÁMITE O SERVICIO	Constancia de Alineamiento y Número Oficial		
DESCRIPCIÓN	Documento que tiene por objeto delimitar la colindancia de un inmueble determinado con respecto a la vía pública adyacente, así como precisar sus restricciones de construcción y el número oficial que le corresponde.		
FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 115 Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Título Quinto, Capítulo Tercero. Artículo 18.35 Código Administrativo del Estado de México, libro décimo octavo, Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Villa de Allende, plano E-3 Vialidades y Restricciones.		
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia de Alineamiento y Número Oficial		
VIGENCIA	1 año		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	NO		
DIRECCIÓN WEB			
PERSONAS A LAS QUE ESTÁ ENFOCADO EL TRÁMITE O SERVICIO	En caso de realizar alguna construcción frente a vía pública, esto con el objeto de respetar la alineación de las restricciones de la vialidad publica, rio, líneas de alta tensión (CFE) en caso de existir.		

REQUISITOS

PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)
1-Presentar solicitud otorgada en la Dirección, en forma personal	SI	1
2-Identificación oficial (acreditar personalidad)(carta poder en caso de no ser el propietario)	NO	1
3-Documento con el que acredite la propiedad o posesión como propietario del inmueble, señalando nombre del propietario, superficie, medidas y colindancias del inmueble solicitado.	NO	1
4-Boleta predial vigente.	NO	1
5- Croquis o plano específico de la ubicación exacta	SI	1
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS		
1- Presentar solicitud otorgada en la Dirección, en forma personal	SI	1
2- Identificación oficial (acreditar personalidad)	NO	1
3-Documento con el que acredite la propiedad o posesión como propietario del inmueble, señalando nombre del propietario, superficie, medidas y colindancias del inmueble solicitado.	NO	1
4-Boleta predial vigente	NO	1
5- Croquis o plano específico de la ubicación exacta	NO	1
6-En el caso de no ser la propietario quien realice la gestión, deberá presentar carta poder anexando copia de las identificaciones oficiales de quienes firman como testigo.	SI	1
		1



H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE



2019-2021

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS		ORIGINAL SI	COPIA(S)	
1- Presentar solicitud otorgada en la Dirección, en forma personal. 2- Identificación oficial (acreditar personalidad)(carta poder en caso de no ser el propietario) 3-Documento con el que acredite la propiedad o posesión como propietario del inmueble, señalando nombre del propietario, superficie, medidas y colindancias del inmueble solicitado. 4-Boleta predial vigente 5-En el caso de no ser la propietario quien realice la gestión, deberá presentar carta poder anexando copia de las identificaciones oficiales de quienes firman como testigo. 6-En el caso de no ser la propietario quien realice la gestión, deberá presentar carta poder anexando copia de las identificaciones oficiales de quienes firman como testigo.		SI NO NO NO SI SI		1 1 1 1 1 1
DURACIÓN DEL TRÁMITE	2 o 3 horas según el trámite. Nunca la duración del trámite va a ser de días. (cumpliendo con los requisitos)			
TIEMPO DE RESPUESTA	5 días hábiles		DÍAS PARA REALIZAR EL TRÁMITE	Lunes a Viernes
FECHAS Y PLAZOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE				
MONTO DE DERECHOS (PAGO)	\$ 708.87 hasta 15m de frente del predio, por cada metro excedente o fracción el 10% de la tarifa anterior. El costo se actualizara cada vez que se actualice el UMA (Unidad de Medida de Actualización)			
FUNDAMENTO DEL MONTO (Por qué tiene costo el servicio)	Art. 144, frac X, inciso (A) por el costo del U.M.A. (\$84.49)			
FORMA DE PAGO	En efectivo			
DÓNDE PAGAR	En la ventanilla de pago de contribuyentes localizada en la Tesorería Municipal			
ALTERNATIVAS DE PAGO	Ninguna			
RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE				
DEPENDENCIA U ORGANISMO RESPONSABLE				
OFICINA DEPENDENCIA	Subdirección de Desarrollo Urbano			
NOMBRE TITULAR	L.A. Federico Gómez Benítez			
CALLE	Hidalgo, Col Centro.			
NO. INT. Y EXT.	No. 100			
MUNICIPIO	Villa de Allende	C.P.	51000	
HORARIO ATENCIÓN	09:00 a 17:00			
TELÉFONOS	(726) 2690239			
CORREO ELECTRÓNICO	desarrollo.urb.vdeallende21@gmail.com desarrollo.urbano@villadeallende.gob.mx			



H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE



2019-2021

OTRAS OFICINAS O DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES QUE PRESTA EL TRÁMITE O SERVICIO

OFICINA	-----		
NOMBRE TITULAR	-----		
CALLE	-----		
NO. INT. Y EXT.	-----		
MUNICIPIO	TOLUCA	C.P.	-----
HORARIO DE ATENCIÓN	-----		
TELÉFONOS	-----		
CORREO ELECTRÓNICO	-----		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE	-----		

QUEJAS Y DENUNCIAS

OFICINA	Contraloría Municipal
NOMBRE TITULAR	Lic. Stefano Marín Jiménez
CARGO	Contralor Municipal
CALLE	Calle Hidalgo No. 100, Colonia Centro.
NO. INT. Y EXT.	Segundo Piso
MUNICIPIO	Villa De Allende
C.P.	51000
HORARIO DE ATENCIÓN	9:00 a 17:00 hrs. de Lunes a Viernes
TELÉFONOS	(01 726) 269 00 03 - contraloria.interna@villadeallende.gob.mx

OTROS

PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Por qué es importante el Alineamiento?
RESPUESTA 1	Para evitar sanciones futuras y demoliciones de construcción por invasión de vías.

PREGUNTA FRECUENTE 2	
RESPUESTA 2	

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

TRÁMITE RELACIONADO	
---------------------	--